



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez, para fijar agencias en derecho. Sírvasse proveer.

Cartago Valle, 03 de julio de 2020.

Yuli Lorena Ospina Castrillón
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago Valle, Tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo
Rad. No: 2019-00675-00
Auto No.: 1332

Por secretaría practíquese la liquidación de costas ordenada en auto que ordena seguir adelante la ejecución, incluyendo dentro de la misma la suma de **\$316.000=** M/CTE., como agencias en derecho de conformidad con el ACUERDO No. PSAA16-10554 de fecha Agosto 5 de 2016 de la Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
SECRETARIA

Cartago (Valle), 06 DE JULIO DE 2020. Notificado por anotación en ESTADO No. 047 de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria